

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23658 *ORDEN de 8 de octubre de 1984 por la que se le adjudica destino en la Diputación General de Aragón a don Juan Carlos Ortiz de Zárate.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: Visto el escrito de la Diputación General de Aragón solicitando los servicios de don Juan Carlos Ortiz de Zárate, funcionario del Cuerpo de Letrados de la A.I.S.S., con número de Registro de Personal T06PG5A1185 y destinado en el Ministerio del Interior, Gobierno Civil de Valencia.

Visto el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, por el que se dictan normas para facilitar el traslado de personal y para dotar provisionalmente a las Comunidades Autónomas de los medios personales y materiales correspondientes al coste efectivo de los Servicios del Estado transferidos a las mismas, y solicitada la conformidad del Departamento correspondiente, según se determina en el artículo 18 del mencionado Real Decreto, siendo ésta favorable,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a don Juan Carlos Ortiz de Zárate a prestar servicio como Jefe de Sección en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, Servicio de la Función Pública.

Segundo.—El citado funcionario pasará a la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas (Diputación General de Aragón) en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que continúan en servicio activo, de conformidad con lo establecido en el respectivo Estatuto de Autonomía.

Tercero.—En el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por la Administración de origen a efectuar el cese y cambio de situación administrativa, debiendo la Diputación General de Aragón hacer la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

Cuarto.—Dicho funcionario tendrá los mismos derechos y obligaciones que los que se especifican en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, para los que obtuvieron la plaza por oferta pública de empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del citado Real Decreto.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de octubre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUNOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón e Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio del Interior y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23659 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Luis Amorós Guillén, Registrador de la Propiedad excedente, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1956,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponde, por tener cumplida la edad

de setenta años, a don Luis Amorós Guillén, Registrador de la Propiedad excedente, que tiene categoría personal de primera clase y el número 12 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1984.—El Director general, Gregorio García Acoos.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DE DEFENSA

23660 *REAL DECRETO 1888/1984, de 18 de octubre, por el que se dispone pase a la situación de reserva activa el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, grupo «B», don Barsen García-López Rengel.*

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por el Real Decreto 1811/1981, de 24 de julio, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, grupo «B», don Barsen García-López Rengel, pase a la situación de reserva activa una vez cumplida la edad reglamentaria el día 20 de octubre de 1984, pasando destinado, por el plazo de un año, al Sector Aéreo de Madrid, Dado en Madrid a 18 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

23661 *REAL DECRETO 1889/1984, de 18 de octubre, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería don Carlos Azcárraga Trenor.*

Por aplicación del apartado 2, del artículo 2.º del Real Decreto 1811/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Carlos Azcárraga Trenor pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de octubre de 1984, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 18 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23662 *ORDEN de 17 de octubre de 1984 por la que se dispone el cese de don Julián Lobato Pastor en el cargo de Subdirector general de Personal Laboral.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,